

RESOLUCION: **2 0 5 7**

FECHA: **2 5 NOV 2020**

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 2056 por la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2020

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

Que por error involuntario en el cuadro del artículo primero de la resolución No. 2056 en el código del rubro SEMINARIOS DE GRADO NACION se colocó el numero 2112040210 siendo el correcto 2112040810.

Que, por lo anterior



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 2057

FECHA: 25 NOV 2020

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo 1º de la Resolución No. 2056 del 25 de noviembre de 2020 el cual quedara así:

Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020, Programa 01 - Administración Central en la suma de ciento diez millones Pesos (\$110,000,000) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CERDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	110,000,000	110,000,000
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	110,000,000	110,000,000
211	FUNCIONAMIENTO NACION	110,000,000	110,000,000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	100,000,000	110,000,000
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		110,000,000
21110105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES NACION		110,000,000
211101050510	PRIMA DE SERVICIO NACION		110,000,000
211105	CONTRIB INH NOMINA SECTOR PUBLICO NACION	100,000,000	
2111050110	ICBF NACION	100,000,000	
2212	GASTOS GENERALES NACION	10,000,000	
221204	PROYECCION SOCIAL NACION	10,000,000	
2112040810	SEMINARIO DE GRADO NACION	10,000,000	
	TOTAL	110,000,000	110,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a lo


JOSE RAFAEL SIERRA LAFURIE
Rector (E)

Proyectó: Coordinación Presupuesto



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia